

N°Int.: 10541596

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3197

OVALLE, 20 de Noviembre de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.017.331.454 del año 2017, en cuanto a que don Michele CILIBERTI de nacionalidad ITALIANA ha hecho abandono del país con fecha 24/01/2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°1206 DEL 04.12.2017 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARÍ, formulada por don Michele CILIBERTI de nacionalidad ITALIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLO MOLINA SANHUEZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

DMS/MJDL/FAUC
[30068] 20/11/2018

DISTRIBUCION:

- 1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ